MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 25-2013

Acta de la sesión ordinaria número veinticinco, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 27 de junio de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:20 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Lupita Chaves Salas, Danilo Morales Rivera y Guillermo Vargas Salazar, propietarios y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Francisco A. Pacheco, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez y Álvaro Álvarez.

SESION ORDINARIA N° 25-2013

Fecha: 27 de junio de 2013
Hora: 5:20 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 23-2013. Se dispensa el Acta N°24-2013.
3. Presentación de Modalidades Educativas en III ciclo y Educación Diversificada.
4. Informe de Correspondencia.
5. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 27 de junio de 2013.

Señor Mario Alfaro: Quería solicitarles un cambio en la agenda a desarrollar el día de hoy para que pongamos el punto de "Dictamen de Comisiones", ya que la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene dos expedientes para conocimiento y aprobación por parte del Plenario.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-25-2013

- *Acoger y aprobar el cambio en la agenda a desarrollar y correspondiente al día de hoy jueves 27 de junio de 2013.*

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 23-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N ° 23-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-25-2013

- *Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 23-2013 celebrada el jueves 20 de junio de 2013, con las observaciones de los señores miembros.*

- *Si dispensa de su aprobación el acta No. 24-23013 y se traslada para la próxima sesión.*

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- Comisión de Leyes y Reglamentos:

a.- Solicitud de modificación del artículo 103 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Señor Mario Alfaro: Este análisis lo realizamos con base en el oficio suscrito por el señor Ministro de Educación Pública, Dr. Leonardo Garnier, en el que adjunta propuesta de redacción para la modificación del artículo103 del Decreto Ejecutivo No. 35355-MEP, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Una vez analizado el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-25-2013

- *Establecer un procedimiento a seguir cuando en la administración de una Prueba Nacional se conozca la existencia de un fraude*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

después de aplicada. Aspecto no contemplado en el Artículo 103 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Nº 35355-MEP. Para lo cual se debe adicionar un tercer párrafo que se lea de la siguiente forma:

- ***"Si en Ministerio de Educación Pública, con posterioridad a la aplicación de alguna de las Pruebas Nacionales, conoce que uno o varios estudiantes tuvieron acceso a una prueba antes de su administración, procederá a dejarla sin efecto y a reprogramar fecha para la aplicación de una nueva prueba en el centro o centros educativos en el que se detectó el fraude. Para tales efectos, la Dependencia a cargo de la aplicación de las Pruebas Nacionales, previamente deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:***

a) ***Recepción de la denuncia de fraude, la cual no requerirá de formalismo alguno.***

b) ***Recabar la prueba indiciaria referida a la violación de la cadena de custodia de las Pruebas Nacionales.***

c) ***Determinar, con fundamento en la prueba indiciaria y los medios de prueba técnicos, si se produjo un fraude que conduzca a la perdida de confidencialidad de la Prueba Nacional en el caso concreto.***

d) ***En caso de que corresponda, dejar sin efecto la Prueba Nacional objeto del fraude, y reprogramar la aplicación de una nueva prueba para los estudiantes del centro o centros educativos involucrados".***

2.- Rubros de Evaluación en el Reglamento de Evaluación sobre Educación Física.

Señor Mario Alfaro: La propuesta que presenta la comisión es la siguiente:

Señor Mario Alfaro: Este sería una modificación del inciso J) del articulo 30, referente a los rubros de evaluación de Educación Física en III ciclo y Educación Diversificada.

En II Ciclo actualmente está de la siguiente manera: Trabajo cotidiano 20%, proyectos 40%, extraclase 5%, pruebas 25%, concepto y asistencia 5%. La propuesta de cambio en esto está de la siguiente manera: trabajo cotidiano de 20% pasarlo a un 35%, el proyecto bajarlo de 40% a 25%, o sea, el trabajo cotidiano, lo que se agrega a trabajo cotidiano, es lo que se le quita al proyecto, ese 15%, extraclase mantenerlo igual con el 5%, las pruebas mantenerlas iguales y estamos proponiendo eliminar el rubro de concepto y el de asistencia elevarlo de 5 a 10%, o sea el rubro de concepto agregárselo a asistencia. Esta es la propuesta para el III Ciclo. Para IV ciclo, en trabajo cotidiano actualmente es un 10%, el proyecto está en un 50%, extraclase un 5%, pruebas un 25% , concepto y asistencia un 5% cada

uno, entonces la propuesta aquí es subir el trabajo cotidiano de 10% a 30%, el proyecto disminuirlo de 50 a 30%, o sea que el 20% que le subimos a trabajo cotidiano, se lo bajamos al proyecto, para que quede al 30%, lo otro queda prácticamente igual, digamos 5 y 25 en extraclase y pruebas y eliminar también el concepto para agregárselo a la asistencia.

Seño Ministro: La intención del cambio me parece bien.

Señor Wilberth Flores: Si existe coincidencia en cuanto a la necesidad de hacer un análisis y por eso se está presentando al Plenario del Consejo en cuanto al valor del proyecto. Luego de hacer algunas visitas en las instituciones y hablar con el profesor de educación física que está implementando las reformas curriculares y siendo coincidente también con el enfoque que hay con los programas de estudio, existe claridad de que el proyecto exista para que sea conforme al programa de estudio, sin embargo, el porcentaje que está asignado es el que pareciera que es discutible, entonces, en su momento le decía a Mario de que en eso no hay discusión de que debemos de entrar a analizar el valor del proyecto, que por mi parte yo le pedí unas semanas y fue lo que hice, ir a valorar con los profesores incluso con el asesor porque se acaba de nombrar, me parece que si debe consensuarse en cuanto al porcentaje del valor del proyecto que se debe de analizar, pero que si es urgente.

En estos momentos encontramos que los profesores están planteando, Danilo Morales que es director sabe que al tener un valor muy alto el proyecto, los estudiantes están dando problema de asistencia y entonces existe la coincidencia de que si se lo aumentamos al trabajo cotidiano obligamos al estudiante que da a la naturaleza en qué consiste el trabajo cotidiano que permanezca en el aula y haga el trabajo correspondiente. Ahorita lo que estamos teniendo es que faltan mucho los estudiantes a clase.

Señor Guillermo Vargas: Quisiera externar mi preocupación en este tema de reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. En mi criterio no es prudente que continuemos aprobando reformas frecuentes y aisladas sin tener una visión integral del Reglamento y con el riesgo de convertirlo en lo que se suele llamar una colcha de retazos. El reglamento fue construido alrededor de una concepción de la evaluación de los aprendizajes que fue muy discutida y aprobada por el Consejo, con el apoyo de especialistas internas y externas, y me temo que las modificaciones frecuentes y casuísticas podrían romper el eje vertebrador de este reglamento.

Señor Ministro: A mí me parece -como dije- la evaluación que había presentado Mario desde el principio, pero si me gustaría analizar un poco más los porcentajes asignados a cada componente de la evaluación, entonces si están de acuerdo, dejar un par de semanas para que los asesores lo revisen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizado el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-25-2013

- ***Trasladar a la Administración para que se analice por parte de los asesores lo referente a los Rubros de Evaluación en el Reglamento de Evaluación sobre Educación Física.***

ARTICULO 4

Presentación de Modalidades Educativas en III ciclo y Educación Diversificada.

Señor Rigoberto Corrales: Buenas tardes, vamos a presentar y concluir con este proceso que nos ha tomado ya dos sesiones, pero ha sido muy enriquecedor.

El último plan de estudios del cual habíamos hablado era el de unidades pedagógicas y continuamos con Bachillerato Internacional.

Bachillerato Internacional

Bachillerato Internacional primero que es un proceso bastante joven dentro del diseño del MEP y con la participación de la Dirección de Desarrollo Curricular y el Despacho Académico. Tenemos poco tiempo de andar en el proceso pero nos hemos metido muy de lleno. Contamos con un documento de procedimientos para lo de bachillerato internacional y contamos además con un convenio entre el MEP y la Asociación Costarricense de Colegios de Bachillerato Internacional, de manera tal que se está trabajando un proceso apoyando como un ente externo pero experto en el tema.

Actualmente tenemos en el país 7 colegios funcionando con BI. Hay que tener claro y entender que todos son públicos y en este proceso estamos trabajando con los públicos. Bachillerato Internacional en realidad viene a ser un plan de estudios que se incrementa en undécimo y duodécimo año para colegios académicos, no tenemos posibilidad de tener BI en colegios técnicos porque hay una incompatibilidad en los planes de estudio y además horaria para poder hacer este tipo de labor, por lo tanto nos focalizamos en colegios académicos. Palmares, Liceo de Costa Rica, Gregorio José Ramírez en Alajuela, Bagaces de Liberia, Liceo de Puriscal, Liceo de Cariari y Liceo de Poás de Alajuela. En este momento tenemos en proceso, para 2014 el Liceo de Tarrazú y tenemos también ya aprobados en el protocolo la Dirección de Infraestructura Educativa y la Dirección de Desarrollo Curricular, realizan un estudio, un análisis de cada uno de estos centros educativos que son solicitantes y aquí hay algo que es muy interesante, es ver que no impone sino que nosotros venimos trabajando, informando a los centros educativos y el colegio que quiere y está convencido de poder entrar en este proceso, hace la solicitud para el trámite pertinente con el aval de la Dirección de Infraestructura,

entonces en este proceso de diagnóstico la Dirección de Desarrollo Curricular, participa haciendo un trabajo directamente con los docentes, con el director, con el personal y estudiantes de estos colegios para determinar la apertura, la actitud y el sentir de los docentes y de la comunidad educativa en torno al BI y por otro lado desde la perspectiva de infraestructura educativa también se hace un análisis porque esto demanda un esfuerzo más de parte del MEP en lo que tiene que ver con infraestructura,.

Tenemos ya avalados el Liceo de San Carlos y el Liceo de Moravia para iniciar el proceso. Esa categoría la determina la comisión de BI y la organización mundial de bachillerato Internacional, entonces estos colegios están arrancando en julio un primer proceso de capacitación; en la próxima semana iniciamos con las capacitaciones para bachillerato internacional a cargo de Aso... y con la coordinación nuestra y estos colegios ya están participando por segunda vez en el proceso de capacitación.

La meta es tener construidos 20 colegios con BI, estamos esperando lograrlo por el año 2016 y si no por lo menos tener ya los colegios postulantes.

Señora Lupita Chaves: ¿Han valorado el impacto? ¿Cómo ha sido el proceso?

Señor Rigoberto Corrales: Hay una situación que es realmente digna de destacar. El Liceo de Palmares, ha sido el único colegio a nivel mundial, el único en lograr durante el año 2011, 100% de promoción en bachillerato internacional, ciertamente bajó en el 2012, pero se mantiene siempre en uno de los standards muy elevado. ¿Cuál es la situación que realmente se observa en el impacto? No hemos hecho una medición, pero al observar la clase y al observar el trabajo que hacen los estudiantes, y nosotros hemos tenido la oportunidad de estar en las clases de bachillerato internacional, la mediación pedagógica es absolutamente diferente. El estudiante tiene y despierta un interés enorme por la institución y la forma en que trabajan es completamente distinta porque se rompe inclusive toda esa estructura tradicional, encontramos trabajos de investigación y encontramos a los docentes trabajando con las computadoras inmediatamente dentro de sus aulas desarrollando cosas nuevas con sus alumnos, se enriquece muy significativamente la mediación pedagógica y el proceso de aprendizaje, que para mí es donde está la clave del éxito.

La otra situación importante es que los docentes y la misma dirección de los centros educativos llevan un compromiso muy grande. Ahora, en la próxima semana se está trabajando con la capacitación, los docentes participan en el proceso de capacitación por convicción, entonces no hay necesidad convocarlos sino que ya se sabe que está programada y ellos están ahí.

Señora Lupita Chaves: Los profesores de estos colegios ¿son seleccionados o son los mismos que estaban laborando en la institución antes de ofrecer el

bachillerato internacional?, ¿qué hace ese cambio de actitud de los docentes, esa motivación, esas ganas de aprender, esas ganas de cambiar?

Señor Rigoberto Corrales ¿qué hace la diferencia?, el compromiso, la actitud, la disposición de parte del docente, son los mismos docentes que están en el centro educativo, muchos de ellos inclusive tienen grupo regular y grupo de bachillerato internacional, porque el Bachillerato internacional lo estamos trabajando con dos secciones básicamente, sin embargo sí tenemos en Palmares un proceso que ya venían desarrollando, entonces comparten labores en el sistema regular y en bachillerato internacional, entonces es un docente que se caracteriza por que está dispuesto a ir más allá de lo que se le pide, y esa es una situación importantísima, el deseo de superación, es bueno destacar lo que ha hecho cambiar y ¿quien los propone?, el primer convenio sobre el tema de bachillerato internacional el o la docente, es el principal, a partir de ahí se propone quien va a ser el coordinador de bachillerato internacional, eso normalmente es una persona muy comprometida con el proceso y luego los demás integrantes del equipo, profesores de inglés, de matemática, etc, profesores que se destacan por su disponibilidad.

Señor Guillermo Vargas: Yo quería hacer varias observaciones sobre este tema. En primer lugar es importante recordar que la opción de Bachillerato Internacional no es nueva en el país. Esta opción se ofrecía desde hace muchos años pero siempre había sido una opción exclusiva de algunos colegios privados que podían pagar su alto costo. Lo que es reciente e innovador fue la democratización de esta oferta educativa y su apertura en colegios públicos con la participación coadyuvante de las comunidades, de organizaciones de egresados y posteriormente de empresas privadas. El Bachillerato Internacional que no se establece nunca como la única alternativa en un colegio sino como una opción a la que se incorporan voluntariamente uno o dos grupos de estudiantes, les brinda no sólo una formación de mucho mayor calidad, con un año adicional de estudio, sino que también les abre las puertas de educación superior en universidades extranjeras de alto prestigio y calidad.

La apertura de el BI en los colegios públicos fue un parto doloroso y, aunque sea anecdótico, considero oportuno recordarlo para registro de una historia que algunos personajes ajenos al MEP han querido manipular en su beneficio. Hace poco más de una década un Ministro de Educación de otro país centroamericano propuso el establecimiento de un Bachillerato Centroamericano, común para todos los estudiantes de los estudiantes de último año de educación media, desde Guatemala a Panamá. Por supuesto que esta idea sólo era factible si las exigencias académicas de ese bachillerato coincidían con los requerimientos del país que tuviese el menor nivel de exigencias. Por ello, la idea no prosperó y en su lugar los ministros decidieron poner en marcha un proyecto experimental que preparase a los estudiantes para tomar el Bachillerato Internacional que es mundialmente reconocido por su calidad. Cada país ofreció dos colegios públicos y los funcionarios académicos del BI visitaron a todos ellos para determinar cuál reunía las características internacionales exigidas. Al final de la evaluación sólo el Liceo de

Costa Rica reunió, en criterio de los especialistas internacionales, esas características y por eso fue allí en el Liceo en donde nació para la educación pública costarricense la opción del Bachillerato Internacional. Por supuesto nació con grandes tropiezos, el primero fue de orden económico pues ni los estudiantes y padres del Liceo, ni la comunidad tenían los recursos económicos altos que exige la participación en el BI. Fue necesario pagar la cuota de inscripción, fue necesario pagar la participación de los estudiantes, los viajes de los profesores a Chile y Argentina para capacitarse en la metodología y contenidos del BI, había que dotar de libros y materiales didácticos a los estudiantes con costos muy altos. ¿quién asumía esos gastos para hacer realidad por primera vez el BI en un colegio público costarricense? El MEP no contaba con recursos y fue entonces la Fundación Liceo de Costa Rica, organización privada sin fines de lucro integrada por exalumnos de la institución la que se echó sobre sus hombros esa inmensa responsabilidad que sobrepasó, sólo para iniciar los veinticinco mil dólares con dineros que donaron los egresados del Liceo.

La Asociación de Bachillerato Internacional cobra sumas muy altas para los estándares de un colegio público costarricense y el Presidente de la Fundación, un verdadero mecenas, puso fondos propios y por sus vínculos con CRUSA, logró una primera suma que permitió arrancar con la idea. Luego, él mismo, don Rodolfo Cortés, elaboró un plan de largo plazo para ese proyecto de BI en el Liceo y lo presentó con solicitud de financiamiento a CRUSA. En principio la propuesta fue aprobada con lo que se garantizaba la seguridad económica para el programa en el Liceo de Costa Rica. Surgió entonces, cuando los mayores escollos ya habían sido vencidos y Costa Rica había dado ya el paso de democratización del BI, un empresario cafetalero de esos empeñados en dar a sus empresas cara de responsabilidad social y engolosinado con la idea propuso que otros dos colegios públicos, situados en las áreas de acción de sus empresas, también se incorporaran al BI y en un acto acrobático los recursos de acción de largo plazo que don Rodolfo Cortés había construido para la continuidad del proyecto en el BI en el Liceo, entiendo que pasaron a una organización estrictamente privada diz que de apoyo a los colegios públicos participantes en el BI. Se incorporó el Colegio de Palmares que ha tenido una trayectoria brillante, con una comunidad educativa y regional muy colaboradora, con profesores muy comprometidos, estudiantes talentosos y sin angustias económicas. El Colegio Manuel Benavides nunca arrancó. El Liceo de Costa Rica sin suficientes recursos, salvo los que conseguía la Fundación, con un grupo pequeño pero beligerante de profesores opuestos visceralmente al BI envenenando a padres y estudiantes en contra del proyecto que, supongo amenazaba su mediocridad tropezó con muchas dificultades, incluyendo la ausencia de apoyo del entonces Director. Sin embargo, los muchachos participantes casi heroicamente continuaron luchando con todas las adversidades. Hasta la APSE presentó recursos para impedir que esta modalidad educativa se ofreciera en el Liceo.

Se creó una organización costarricense estrictamente privada, ASOBIOTICO, que como he señala se propuso, según el discurso oficial, ayudar económicamente a los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

colegios públicos que participaran en el BI. Yo mismo fui nombrado en un cargo honorario de esa organización aunque supongo que luego, cuando me opuse a cohonestar acciones reprochables del empresario dueño de la asociación, de seguro me expulsaron. Y digo reprochables porque ese señor llegó a creer que era un ministro de educación alterno que podía crear opciones de BI en los colegios que al él le viniese en gana, que no tenía que acatar los procedimientos oficiales del MEP, que mandaba en el programa como si fuera una parcela de sus fincas y, en un acto discriminatorio, odioso y prepotente, le negó por que le vino en gana el apoyo económico al Liceo de Costa Rica e incluso humilló a los profesores y estudiantes que fueron a tratar de que cambiara su arrogante decisión. Por ello, es muy importante que todos en este Consejo tengamos muy claro los alcances, necesidades y proyección del Bachillerato Internacional en los colegios públicos, porque la autoridad superior e indiscutible es y seguirá siendo el Ministerio de Educación y que ningún grupo privado puede interferir en esas decisiones aunque tenga todo el dinero del mundo. Hay un acuerdo de este Consejo que señala que no se puede abrir ninguna opción de BI en un colegio sin la autorización previa del Consejo Superior de Educación previa valoración exhaustiva hecha por especialistas del MEP. El objetivo fue parar la arbitrariedad de quienes asentados en su dinero pudiesen pretender manejar como suyo un proyecto educativo costarricense.

Yo creo que el proyecto es muy importante, yo quiero decirles que tengo dos ejemplos cercanos, conozco al del Colegio de Palmares que ha sido excelente, conozco al director y sé de su entrega y su vocación de servicio; también conozco el del Liceo de Costa Rica con todas sus penurias y dificultades, los he visto luchar e incluso sufrir humillaciones como las que he relatado, dos de sus egresados del BI estudian en Japón uno y en una prestigiosa universidad de Estados Unidos gracias a su formación en el BI. Entonces yo creo que este programa es para muchos que por su condición económica no tenían muchas opciones de acceder, es importante abrir mas de esas opciones, pero eso implica un gran compromiso, implica también recursos para trabajar sin angustiosas limitaciones ni humillaciones de quienes consideran equivocadamente que su riqueza en dinero también lo es en calidad humana.

Esto quería decirlo y contarlo por dos razones, una porque me parece importante, el crecimiento de esta opción en más colegios que el MEP disponga, es una acción de democratización de la educación de calidad, pero hay que abrirlas de manera armónica, pensada y prudente no respondiendo a los intereses de ningún grupo ajeno en sus interés esencial a la educación y menos al interés de algún empresario empeñado en lavarse la cara con estas actividades revistiéndolas de responsabilidad social pero ocultando discriminaciones e intereses inadmisibles. ¿Cuáles serán los nuevos colegios beneficiados?, serán en mi criterio aquellos donde el país lo requiere y el MEP determine. La autoridad es el Ministro y el Ministerio, nadie más y esto debe de se muy claro. Entiendo que el MEP firmó un convenio con la organización privada para la continuidad del BI en los colegios públicos, me parece indispensable que este Consejo lo conozca, lo estudie y opine

pues es importante cautelar que no existan portillos para acciones discriminatorias como las que se ha manejado, o sea que no se proteja la alianza con el MEP para medidas arbitrarias.
Por lo demás el proyecto es bueno, por lo demás la convergencia de recursos que entes privados para apoyar este tipo de cosas es maravillosa si se maneja con calidad humana. La idea de pasar a 20 o más colegios que el MEP decida me parece muy bien y yo creo que es algo que debemos de seguir en esa ruta.

Termino con algo que es muy importante destacar, participar el en el BI implica necesariamente un gran sacrificio, los profesores que se incorporan en este proyecto tienen que trabajar más por lo mismo, esto ha significado un ejemplo extraordinario de vocación docente y de compromiso con la educación nacional, mi congratulación a todos ellos. Por ultimo me parece que la acción que ha hecho en los últimos tiempos el MEP de incorporarse plenamente, de conocer a fondo, de participar y de ordenar la casa es lo más importante.

Señor Danilo Morales: ¿Cuál es el porcentaje de promoción?

Señor Rigoberto Corrales: El bachillerato internacional tiene elevados niveles de exigencia, por lo tanto uno de los parámetros es el nivel en el cual los docentes van mejorando en su rendimiento académico, entonces hacemos un análisis del rendimiento académico del centro educativo dos años atrás para poder visualizar ese crecimiento. Lo estamos trabajando de esa forma porque cuando el colegio toma la decisión como tal se compromete de hecho con una educación de mayor calidad y eso se debe de visualizar en como el estudiantado aumenta su nivel de exigencia. Ahora si se toma en consideración ese compromiso; la otra situación importante es que hay una transformación de la cultura organizacional del centro educativo, si esto no se logra vamos para el fracaso indistintamente por lo que el proceso debe impregnarse en la cultura del centro educativo para que realmente haya sostenibilidad en el proyecto como tal. Entonces no puede ser estrictamente un compromiso únicamente del colegio o de una persona, sino que tiene que partir de un acuerdo de la comunidad educativa, y en eso trabajan padres de familia, estudiantes, docentes, tiene que haber un acuerdo del consejo de profesores matriculándose con el proyecto, aceptando las responsabilidades que tiene y además la comunidad educativa tiene que saber quienes son los profesores, quienes son los que van a estar postulado y directamente involucrados con el proyecto, entonces lleva mucho más del compromiso de solo enseñar.

Señor Ministro: No es todo el colegio el que se convierte, sino que se abre un grupo que es el que lo lleva.

Señor Rigoberto Corrales: El plan de estudios se implementa en quinto y sexto año, en el sistema académico no existe, pero el proceso preparatorio arranca desde noveno año, los estudiantes tienen que pasar dos años de preparación, tanto los estudiantes como el cuerpo docente para llegar a la implementación.

Esto viene desde un impacto presupuestario ya nosotros en este momento y dichosamente el señor Ministro nos da la parte presupuestaria, él ha tomado conciencia de todo lo que esto significa y ya tenemos la previsión presupuestaria y este año estamos pagando las cuotas de cada uno de los colegios que se incorporan al bachillerato internacional pero además viene el recurso humano, la designación de recurso humano no puede cambiar de un año a otro de esa forma porque el recurso humano que se asigna para bachillerato internacional ha pasado todo ese proceso de capacitación, dos años de preparación, es lo mínimo establecido no por la ASOBIOTICO sino por la Organización Mundial de bachillerato Internacional, yo cuando voy a estos colegios les digo que aquí estamos jugando en las grandes ligas, estamos jugando con normas internacionales .

Señor Wilberth Flores: Quería preguntar sobre los colegios privados, si bien es cierto es el análisis de estos. Los colegios privados cuando hay estudiantes costarricenses por decreto tienen que hacer pruebas de cívica y estudios sociales si ustedes, lo analizaron. Nosotros tenemos colegios en los cuales se les aplica según el horario que corresponde, horario diferenciado que es el curso lectivo que trabajan con los norteamericanos, entonces constantemente nosotros estamos haciendo pruebas a estudiantes costarricenses, esto lo requieren para lo que es la equiparación luego del certificado que tiene que ir a Centros Privados. La pregunta es ¿ si ustedes han indagado sobre esta situación en los colegios privados?, porque si bien es cierto el costarricense además de hacer las pruebas de bachillerato internacional cuando están en centros privados tiene que hacer pruebas de estudios sociales y cívica. No sé si usted, primero si conocen el decreto y segundo si han hecho una indagatoria sobre eso.

Señor Rigoberto Corrales: Sobre privados no hemos hecho una indagatoria, sobre los colegios públicos está dentro del acuerdo 2002, definir que los estudiantes de bachillerato internacional aplican pruebas de cívica y estudios sociales en el bachillerato.

Señor Wilberth Flores: La pregunta concreta es, ¿Si existe control a nivel nacional, si los colegios privados que tienen estudiantes costarricenses, están haciendo la prueba conforme al decreto. Si lo digo en el caso de las instituciones nuestras, lo hacemos porque en el centro se programan pruebas para estos estudiantes en horario diferenciado, el nombramiento de delegados para pruebas de estas instituciones según el calendario de Control de la Calidad.

Señor Rigoberto Corrales: Como Dirección de Desarrollo Curricular no tenemos ningún colegio.

Señora Elsie Campos: A mí me quedaba la duda con Centros Privados, pero igual los públicos, ¿no aplican entonces todas las pruebas nacionales? solamente Cívica y Sociales.

Señor Rigoberto Corrales. Solo Cívica y Estudios Sociales en el bachillerato costarricense, porque en matemática, las ciencias es química y física y está aprobado por el Consejo la equiparación de las pruebas nacionales con las del bachillerato internacional.

Señora Elsie Campos: Sí, es que a mí me quedaba la duda porque también hay centros privados que al estudiante le dicen por ejemplo la Panamerican, le dicen al estudiante, usted escoge si aplica bachillerato nacional o internacional. El problema es que cuando algunos digamos si son tres hermanas, dos se van para EEUU y uno decidió quedarse con la mamá, la que decidió quedarse con la mamá luego le tocó ir a Educación Abierta a aplicar todas las pruebas de bachillerato porque el Internacional le decían que no, que tenía que aplicar el bachillerato nacional para poder ingresar a una universidad, entonces, esa duda a mi me queda y quería consultarla porque no sé si les ha llegado a ustedes en algún momento.

Señor Rigoberto Corrales: No, no nos ha llegado.

Señor Guillermo Vargas: En bachillerato internacional optan por hacer el nacional y siguen después en el internacional, por si no pegan uno, pegan el otro.

Señor Wilberth Flores: Yo creo que vale la pena solicitarle un estudio a Centros Docentes Privados, cómo está lo que es la aplicación, porque en el caso nuestro digamos, incluso a veces se confunde con la fecha porque es que depende del curso lectivo que tiene cada institución, unos tienen de horario norteamericano, otros horarios nuestros, pero que aplican pruebas de bachillerato internacional en una fecha determinada, entonces hay que tener un cuidado a la hora de hacer la matricula de los estudiantes costarricenses que estudian en los centros privados de no cometer el error de dejar a los estudiantes sin aplicar prueba. A mi me parece que sería bueno tener un estudio de que sí efectivamente en los colegís privados se está aplicando, porque seria importante.

Señor Rigoberto Corrales: De esto para concluir con bachillerato internacional, dos situaciones importantes, la primera es el hecho de que tenemos que, ya hicimos la propuesta, incluir dentro del calendario escolar el inicio del curso lectivo de bachillerato internacional el primer lunes de febrero, no podemos irnos ni una semana más tarde porque las mismas normas de la organización mundial nos exigen esa cantidad de tiempo lectivo. Entonces que nos está pasando al respecto?, para poder arrancar el primer lunes de febrero, necesitamos además tener los docentes nombrados exactamente, por lo tanto estamos coordinando con la Dirección Presupuestaria y Dirección de personal para que los cuadros del personal de bachillerato internacional puedan ser autorizados y aprobados desde el mes de noviembre para contar con los nombramientos en el debido momento. Esa es una de las situaciones importantes y otro aspecto importante es que tenemos que hacer mayores esfuerzos para divulgar entre distintos centros educativos el tema de bachillerato internacional para ver sí logramos efectivamente alcanzar la meta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Estamos trabajando en esto, tenemos una comisión con asesores del departamento trabajando para eso.

Señora Lupita Chaves ¿Cuántos les faltan para la meta?

Señor Rigoberto Corrales: Estaremos llegando el próximo año a diez, y estamos trabajando con tres más que estaríamos arrancando en el 2014. De los que presentamos ahora el único que la Dirección de Infraestructura nos dijo que no es viable es el de Aguas Claras de Coto.

Colegios Artísticos

Por acá tenemos un tema que ha sido realmente demandante, colegios artísticos. Nos ha consumido muchísimo, tenemos dos colegios artísticos en el país, fundamentalmente el Conservatorio Castella y el Colegio Artístico Felipe Pérez en Liberia. Ambos planes de estudio aunque son artísticos, son diferentes. Tenemos la situación de que ya nosotros hemos trabajado ampliamente; con el Conservatorio Castella hicimos todo un replanteamiento del plan de estudios y ese fue aprobado en la sesión 28-2010; eso esta vigente y están trabajando de acuerdo con este plan de estudios. El Conservatorio Castella arranca su proceso formativo desde la primaria, desde el primer grado, entonces tenemos una estructura que es muy distinta a la del Colegio Felipe Pérez. El Colegio Felipe Pérez es un colegio artístico que tiene seis años de creado y que por mucho tiempo inclusive todavía así está en el acuerdo que está vigente, se le denominó Colegio Técnico Artístico. Esto nos ha costado enormemente, ya hemos hecho un trabajo con el colegio, nos hemos metido en el colegio, en las reuniones con la dirección para convencerlos de que realmente la educación técnica es una cosa y la educación artística es otra, de que la técnica se aprende porque es parte de lo que apelaban ellos, somos colegios técnico porque aquí enseñamos técnica para, la técnica se aprende al servicio del arte y no la técnica para la producción de un bien o un servicio. Entonces, hicimos una indagación de índole bibliográfico para poder llevar ese planteamiento y poder diferenciar que es educación técnica y qué es educación artística y eso nos ha permitido poder avanzar en una reforma del plan de estudios. Ya en los documentos que nos envían, por dicha, ya no le ponen colegio artístico.

Luego con toda la discusión de ley 7372 que ellos eran beneficiarios del asunto y demás y entonces todo ese tipo de situaciones hemos tenido que enfrentar. Yo si soy muy claro que definitivamente el colegio artístico necesita un apoyo, no es igual que un colegio académico. Ya don Fernando Bogantes había emitido un criterio técnico porque legalmente no procede, luego me correspondió a mi hacer un análisis técnico de porque no procede y ambas respuestas se eliminaron, no fueron muy aceptadas. Ahora lo hemos querido justificar desde la perspectiva meramente pedagógica diferenciando la educación técnica de la Educaiòn artística.

Hay una situación que hemos considerado muy importante, es el hecho de que tener dos planes de estudio de conformación artística no deja de ser una situación un poco complicada para el MEP. Este Consejo, sin embargo cuando trabajamos sobre la reforma del plan de estudios de Conservatorio de Castella, algo de lo que se rescató fue el espíritu del Conservatorio, y entonces partiendo de esto, nosotros no estamos apuntando a tener conservatorios por aquí y por allá, por el gasto que esto representa, como por la población meta, como por el contexto geográfico y la disponibilidad de recurso humano especializado para trabajar en un centro de esta naturaleza, que no es que sobra montones de profesores especializados.

Entonces consideramos que podemos trabajar con ambos planes de estudio, pero lo que si tenemos que tener claro es que el plan de estudios del Felipe Pérez, por ser una especialidad artística es distinto al del Conservatorio de Castella, pero que el plan de estudios de un colegio artístico sí se puede implementar en Liberia como se está haciendo, mejorado y eso es algo que estamos haciendo, pero que también se puede implementar en otras comunidades, porque tenemos la petición, la solicitud de la Dirección Regional de San Ramón, iniciativas del colegio artístico y tenemos iniciativa de Pérez Zeledón también, entonces esto probablemente va a venir en ascenso.

Importantísimo, el colegio tiene una pertinencia en la comunidad, los estudiantes creen en lo que se hace ahí y sienten y tienen arraigo por lo que se hace ahí. Tenemos que trabajar mucho para mejorar la relación entre el centro educativo y la dirección regional. En este momento hemos establecido una comisión de trabajo, el personal artístico del Liceo y un grupo de trabajo, la asesora nacional de educación musical de secundaria, el asesor nacional de artes plásticas también de secundaria y yo, venimos trabajando en un replanteamiento del plan de estudios del colegio artístico. El día de hoy en la mañana hemos estado toda la mañana barajando opciones para definir las especialidades que se pueden incluir en este momento urgentes y la estructura pedagógica de cada una de esas especialidades, así como el módulo horario, porque una de las dificultades que hemos encontrado es que el plan de estudios lleva tal cantidad de lecciones que es imposible poderlas desarrollar en este momento con el módulo horario que hay, entonces estamos reduciendo un poco la cantidad de lecciones para poder hacer un ordenamiento.

Hay un tema muy importante de trabajar acá y eso lo hemos venido haciendo con la Dirección de Personal, y es el perfil del docente artístico, porque es distinto al perfil del docente de música, o al perfil del docente de artes plásticas. Tenemos como especialidad más fuerte en este colegio el folclor, no tenemos especialistas, las universidades no forman especialistas en folclor, pero es la especialidad que más atrae a los estudiantes y luego tenemos que tener docentes también, pueden ser de educación musical por ejemplo pero que requieren una especialización en ciertos instrumentos y cómo se desarrolla en la enseñanza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Otro tema importante es poder hacer un proceso de ingreso porque efectivamente el estudiante que ingresa tiene que tener aptitudes, de lo contrario estaríamos favoreciendo que estudiantes que no tienen aptitudes luego abandonen el centro educativo y parte de lo que hemos hecho para fortalecer en torno a los recursos es que desde el presupuesto de Dirección Curricular y del Despacho de la Viceministra Académica, hemos inyectado o hemos introducido unos recursos para apoyar a este tipo de centros con algún instrumento, pero esa es una solución creo yo temporal porque hay que buscar otra forma de apoyarlos.

En el plan operativo nuestro está el presentar a las autoridades la propuesta de reforma de ese plan de estudios, hemos avanzado bastante.

Señor Mario Alfaro: Se ha logrado resolver el tema de la infraestructura, porque habían diferencias entre la junta administrativa, obviamente sea como sea esto también tiene su incidencia y en algún momento hubo cosas importante sobre esto, pero no se cómo ha evolucionado.

Señor Ministro: Ahí estamos hay todavía un juicio pendiente y mientras no se resuelva estamos atados de manos. Sí se dio toda la separación y el Castella es manejado por el MEP, pero las instalaciones no.

Señor Danilo Morales: No hay ningún porcentaje, no hablemos de lo deseable, lo deseable es que todos ganen, un porcentaje de cuántos ganan.

Señor Rigoberto Corrales: Ganan el Bachillerato Internacional

Señor Danilo Morales: Estamos hablando del alumno.

Señor Rigoberto Corrales: Los que egresan de Bachillerato Internacional.

Señor Danilo Morales: ¿no hay ningún tope?.

Señor Rigoberto Corrales: No se ha fijado ningún tipo de norma.

Señor Danilo Morales: La otra hablamos de lo deseable que la comunidad se involucre, los profesores, el director, se involucran dos profesores y no el director, estamos hablando de una situación totalmente normal, `puede en el bachillerato internacional ingresar nuevamente.

Señor Ministro: Yo creo que eso habría que verlo como casos excepcionales, obviamente si un colegio no puede seguir porque no tiene las condiciones, no sigue, pero volver a entrar después de eso no sería tan fácil, porque hay otros colegios que están aspirando a hacerlo, no es como entrar y salir, entrar y salir, yo eso no lo vería factible.

Señor Danilo Morales: eso es lo que yo digo y realmente yo como administrador de un colegio su condición puede variar de un año al otro pasando, entonces esa situación deseable de que me hablan, qué pasa si se quiere salir.

Señor Ministro: Salir no es tan difícil, solo que no se matriculen estudiantes en décimo, porque entonces después no hay undécimo, ni duodécimo y ya ese colegio no lo tiene, a los docentes habrá que reubicarlos en otro lugar. Lo que yo sí vería muy difícil es que un colegio que pasa por ese proceso de salirse después vuelva a decir tengo interés en entrar, porque en la valoración va a tener.

Señor Rigoberto Corrales: Bachillerato internacional no depende de un docente sino de un equipo que normalmente va a estar integrado por al menos diez docente más el coordinador del bachillerato internacional, el coordinador de asignatura y estos docentes tiene tiempo compartido, puede ser que cuando algún colegio como el de Palmares un docente tenga el tiempo completo en bachillerato internacional, pero como son solo docentes los que tenemos, la mayor cantidad de los docentes que imparten el bachillerato internacional, tienen tiempo en el regular, académico y en el bachillerato internacional, entonces con el cierre eventualmente del bachillerato internacional los docentes lo que pasa es que van perder cantidad de lecciones.

Colegio Italo-Costarricense

Un poco de halagadoras para nosotros como MEP, el colegio bilingüe italo-costarricense. Este plan de estudios se crea en el año 2003, y hay una situación interesante, hay una acta donde se cierra, luego otra acta dice que no, que se revoca el acuerdo, pero luego otra dice que sí. Se crea a partir de un plan de estudios donde lo que se busca es el rescate del idioma italiano en la comunidad de San Vito de Coto Brus, solamente ese colegio existe con esa modalidad, pero además se crea a la par de una escuela en el centro de San Vito, entonces como un anexo de la escuela, así permanece por varios años y se constituye en el único colegio académico del centro de San Vito, porque el otro colegio que existe es el colegio técnico el Humberto Melloni. La situación que se nos presenta en este colegio es que no querían ir al Humberto Melloni, si no querían ir a la educación técnica se matriculaban en el Italo-costarricense, pero tampoco les interesaba el italiano. Yo estuve allá e hicimos igual, grupos, entrevistas con padres de familia e incluso unos asistentes de unos restaurantes de la comunidad y lo que queda de italiano en esa comunidad es unos vestigios, unos vestigios de una época donde se colonizó el italiano, parece que fue como una visión muy romántica en ese momento, y entonces nos llevan a tener un centro educativo donde hay un grupo de asignaturas que se dan en italiano, pero que inicialmente cuando el proyecto arranca, arranca con el apoyo de la Embajada de Italia, pero al irse el embajador de Italia y al no tener un acuerdo formal no se cuenta con el apoyo de ese país.

Cuando a mi me corresponde tomar la jefatura del departamento en el 2011, me toca enfrentarme de primer momento a la prueba de bachillerato en italiano, yo no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sabia que existía un colegio de esa naturaleza, tuvimos que empezar a investigar e indagar de que se trataba, entonces por medio de la Fundación Dante Alighieri se busca el apoyo y se hacen las pruebas y así se ha venido actuando. Ya los temas de infraestructura han venido resolviéndose, en los temas de recurso humano también porque incluso el colegio no tenía director. Ahora que pasa con la parte propiamente educativa, lo que hemos prácticamente comprendido es que lo que quieren es un rescate de la lengua italiana, muy probablemente lo que desean es tener una sección bilingüe, y más o menos en lo que se ha venido trabajando es en una sección donde un grupo de estudiantes que tienen interés en el italiano, lleva todo el currículo regular pero tienen unas asignaturas específicas en el idioma y luego ellos tienen la posibilidad de ir avanzando en la parte cultural y en la posibilidad de obtener ciertos niveles.

Parece ser que es la alternativa que más puede encajar en el concepto que encontramos en este colegio, vemos como una situación complicada que tengan un plan de estudios que obliga a toda la población estudiantil a llevar italiano, siendo que es el único colegio académico de la zona, porque el otro más cercano que está es el técnico o si no el de Sabanillas de Limoncito.

Es deseo nuestro plantearles a ustedes concretar una reforma de ese plan de estudios y los asesores bueno no tenemos asesor de italiano, sino que la asesora de francés de primaria habla italiano, entonces nos viene apoyando en este proceso, entonces lo que hemos pensado es la posibilidad de una transformación de colegio académico.

Señor Ministro: ¿Qué asignaturas se están dando ahora?

Señor Rigoberto Corrales: Se da geografía, cultura y arte, historia y lengua.

Parte de la obtención con la propuesta que se elaboré pensándola de esta forma, es que los estudiantes también llegan a certificarse, que es lo que venimos haciendo con el tema de francés, ellos se certifican porque año con año van presentando las pruebas.

Señor Mario Alfaro: Antes de terminar con este tema, porque me parece esto de los colegios bilingües, es importante que todas estas experiencias tanto en los colegios bilingües como en este caso y en los que se da francés, pienso que todo esto debemos de analizarlo conjuntamente para plantearnos el tema del idioma. Ya en este momento hace falta no solo francés, sino hace falta pensar en otros idiomas, mandarín, etc, entonces inclusive el portugués. En este momento, hacer una propuesta y pienso que ya debemos de ir pensando en la necesidad de ampliar las opciones, entonces todas estas experiencias nos pueden ayudar como para ir pensando cómo hacerlo, de manera que los estudiantes puedan tener diversas posibilidades y que puedan permitir incorporarse mejor en el mercado laboral de manera que los estudiantes puedan tener diversas posibilidades, digamos en ese sentido que puedan permitirles insertarse mejor en el mercado laboral.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-25-2013

- ***Continuar con la presentación sobre el tema de modalidades en una próxima sesión.***

ARTICULO 5

Informe de Correspondencia.

1.- Oficio suscrito por los directores de los IPEC, donde se refieren a la situación de en esos institutos.

Señora Elsie Campos: Ellos manifiestan que la propuesta que enviaron del departamento de Educación de Jóvenes y Adultos, no fue en ningún momento validada como dice en el documento en la página 4, donde reza que esa propuesta fue validada por los trece directores. Ellos afirman que no fueron en ningún momento consultados sobre esta propuesta y que además no es congruente con el quehacer de los IPEC.

Señor Ministro: Esto sería bueno que vaya no solo a la comisión sino mandarlo a la Administración, porque yo entiendo que de todas formas la propuesta de IPEC se había devuelto.

Señor Mario Alfaro. Esa fue la anterior.

Señora Elsie Campos: Es esta, es la que ellos presentaron aquí, lo que pasa es que lo que vimos en la investigación, por eso pedimos un espacio para presentarle a ustedes el informe, es como que ellos validaron la propuesta y un documento que existe que le enviaron a los directores como algo que ya se había presentado en el Consejo y además en algunos encontramos que están aplicando las reformas y esa propuesta esta apenas en estudio. Ustedes nos la remitieron a la Secretaria y apenas se está valorando cada uno de los descriptores y estamos redactando el informe o sea, no puede estar en estos momentos ningún IPEC utilizar estos nuevos descriptores y menos tampoco indicándoles que en el caso de que no lo hagan así se les va a cerrar el curso, como aparentemente mencionan algunas de las cartas recibidas, porque eso tampoco es cierto, porque el CSE es quien define estos cursos y ustedes todavía no han tomado una decisión con respecto a esto.

El Consejo Superior de Educación cuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 06-25-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis el oficio suscrito por los directores de los IPEC, donde se refieren a la situación de en esos institutos.***

2.- Oficio suscrito por docentes y personal docente y administrativo del IPEC María Pacheco de Chacón, sobre el mismo tema de estas oferta.

Señora Elsie Campos: Este oficio es igual referido a los IPEC y creo que es interesante porque entró otro paquete grande de correspondencia, son más de 200 notas de diferentes IPEC, y creo que es un espacio interesante para valorar realmente lo que es un CINDEA y un IPEC y hacer la diferencia, eso seria lo que les presentaríamos nosotros en dos semanas.

El Consejo Superior de Educación cuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-25-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis, el oficio suscrito por docentes y personal docente y administrativo del IPEC María Pacheco de Chacón, sobre el mismo tema de esta oferta.***

3.- Oficio suscrito por los asesores Isabel Román y Jorge Vargas del Programa Estado de la Nación, confirman asistencia a la presentación del documento Atlas de la Educación Costarricense.

Se toma nota.

4.- Oficio suscrito por la señora Ana Lorena Cordero, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio sobre el proyecto de Ley No. 18-391 que es la ley para promover la reducción en la jornada de los padres con niños con necesidades educativas especiales.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-25-2013

- ***Solicitar a la señora Ana Lorena Cordero, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de quince días para que el***

Consejo Superior de Educaciòn envíe su criterio sobre el proyecto de Ley No. 18-391 que es la ley para promover la reducción en la jornada de los padres con niños con necesidades educativas especiales.

ARTICULO 6

Asuntos varios.

1.- Modificación *del inciso m), del Artículo Nº 30 del actual Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Nº 35355-MEP*

Señora Elsie Campos: En asuntos varios presentamos un dictamen de la Comisión y acuerdo del Consejo, el 06-09-2013, que se envió a la Administración para modificar el inciso K del articulo 30 del reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Ya yo lo había remitido pero luego cuando leo la transcripción textual, la redacción, traemos una sugerencia, si ustedes lo aprueban. Se podría modificar, primero para hacer modificaciones del reglamento.

Se trata de los liceos bilingües y liceos experimentales bilingües en la asignatura de literatura en lengua inglesa. El acuerdo había quedado articulo 30, inciso k ·"en tercer ciclo de la EGB y la educación diversificada en los colegios artísticos, ambientalistas, deportivos, en las asignatura de lengua inglesa. Liceos bilingües públicos y liceos experimentales bilingües y en toda aquella otra modalidad especial que apruebe el Consejo Superior de Educación en las asignaturas propias de la especialidad y ahí comienza el trabajo cotidiano, cada uno de los componentes. Esa redacción da a entender como que en los colegios ambientalistas, artísticos, deportivos, está la asignatura de literatura en lengua inglesa, y la otra modificación seria que no sería el artículo k, porque al bajar el de SINALEVI, es el inciso m) y así sucesivamente habría que modificar la siguiente parte del acuerdo, entonces la sugerencia sería que diga inciso m) en el articulo 30 en III Ciclo de la EGB y la Educación Diversificada en la asignatura de literatura en lengua inglesa especifica de los liceos bilingües o públicos, y liceos experimentales bilingües, así como en los colegios artísticos, ambientalistas deportivos y en toda aquella otra modalidad que apruebe el CSE, en las asignaturas propias de la especialidad, porque ahí si deja primeramente que es lengua inglesa, especifico para liceos públicos bilingües y experimentales bilingües, así como en los colegios artísticos y ambientalistas. Más que todo es un cambio de redacción porque esto hay que enviarlo a la Administración y luego ya para que sea publicada en Leyes y Decretos porque es una reforma al reglamento de evaluación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CONSIDERANDO QUE:

Con base en al Oficio DDC-331-2013, en el cual se hace mención a error involuntario tomado en el Acuerdo 07-34-2012, en el que se modificó el valor porcentual de los diferentes componentes de la calificación contenidos en el Artículo Nº 30 del actual Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Nº 35355-MEP, específicamente para las asignatura de Literatura en Lengua Inglesa de los Liceos Bilingües Públicos de Costa Rica, la cual se solicitó mantener igual a como se aprobó desde el Acuerdo 04-05-2011 del 07 de Febrero del 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-25-2013

- ***Modificar la redacción del inciso m), del Artículo Nº 30 del actual Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Nº 35355-MEP, incluyendo la asignatura de Literatura en Lengua Inglesa de los Liceos Bilingües Públicos y Liceos Experimentales Bilingües. Para que se lea así:***

  Artículo 30, Inciso m)

  En III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, en la asignatura de Literatura en Lengua Inglesa, específica de los Liceos Bilingües Públicos y Liceos Experimentales Bilingües, así como en los colegios artísticos, ambientalistas, deportivos y en toda aquella otra modalidad especial que apruebe el Consejo Superior de Educación en las asignaturas propias de la especialidad:

Trabajo cotidiano	*45%*
Trabajo extra clase	*20%*
Pruebas (mínimo dos)	*25%*
Concepto	*5%*
Asistencia	*5%*

- ***Adicionar al Artículo Nº 30 del actual Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Nº 35355-MEP, los siguientes incisos:***

  Artículo 30, inciso v)

  En III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada en los Liceos Bilingües Públicos y Liceos Experimentales Bilingües, en las asignaturas de Listen Andy Speaking (Escucha y Habla), asignaturas propias de la especialidad:

Trabajo cotidiano	*30%*
Trabajo extra clase	*15%*
Pruebas (mínimo dos)	*45%*
Concepto	*5%*
Asistencia	*5%*

Artículo 30, Inciso w)

En III Ciclo de la Educación General Básica en los Liceos Bilingües Públicos y Liceos Experimentales Bilingües, en las asignaturas de Reading and Writing (Lectura y Escritura), asignaturas propias de la especialidad:

Trabajo cotidiano	*30%*
Trabajo extra clase	*10%*
Pruebas (mínimo dos)	*50%*
Concepto	*5%*
Asistencia	*5%*

Artículo 30, Inciso x)

En la Educación Diversificada en los Liceos Bilingües Públicos y Liceos Experimentales Bilingües, en las asignaturas de Reading and Writing (Lectura y Escritura), asignaturas propias de la especialidad:

Trabajo cotidiano	*25%*
Trabajo extra clase	*10%*
Pruebas (mínimo dos)	*55%*
Concepto	*5%*
Asistencia	*5%*

2.- Señor Guillermo Vargas:

Se acoge la propuesta del señor Guillermo Vargas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Solicitar a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, realizar el trámite correspondiente para que el siguiente texto sea publicado en un medio de comunicación:***

  "Considerando la trascendencia que tiene para Costa Rica contar con una Educación de sólida calidad que le permita alcanzar su desarrollo pleno e integral, de cara a los desafíos de una emergente sociedad del conocimiento y de una creciente competitividad internacional. El Consejo Superior de Educación, como órgano constitucional responsable de establecer las políticas educativas en el país, reitera como condición sine qua non de toda acción educativa – desde la preescolar hasta la superior universitaria – y elemento central de la política "Centro educativo de calidad" el derecho de todos los costarricenses a recibir una educación de calidad y el deber irrenunciable del Estado de ser garante del cumplimiento cabal de ese derecho en todas las instituciones, modalidades y niveles de la educación costarricense.

  En consecuencia el Consejo Superior de Educación, considera de especial importancia e interés nacional las tareas de evaluación y gestión de la calidad que cumple el Ministerio de Educación Pública para la educación pre-universitaria y, además, se adhiere al pronunciamiento de la Conferencia Mundial de Educación Superior que señala que "La garantía de calidad es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea… es una tarea que exige la implantación de sistemas nacionales para garantizar esa calidad y de pautas para su evaluación interna y externa… los gobiernos deben fortalecer los entes nacionales de acreditación para garantizar la transparencia y la condición de servicio público".

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 25-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de junio de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 27-2013 del 4 de julio de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO	***ELSIE CAMPOS DIAZ***
PRESIDENTE C.S.E.	***SECRETARIA GENERAL***